

RIO GALLEGOS, 07 JUL. 1999

**V I S T O :**

El Expediente N° 12.371/99 de la Unidad Académica Río Gallegos , y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 obra nota presentada por la Jefa a cargo del Centro de Investigación Lic. Elida Irene LUQUE mediante la cual adjunta el Proyecto de Investigación denominado " REGISTRO DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ"

Que la responsable de la propuesta es la Lic. Silvana ESPINOSA, becaria de perfeccionamiento CONICET con asiento en nuestra Unidad Académica ;

Que este Proyecto de Investigación reviste importancia singular, en la medida en que el contar con un banco de datos de sitios arqueológicos permitiría implementar las medidas necesarias para su conservación, preservación y puesta en valor, dado la imperiosa necesidad que se tiene en nuestra Provincia de preservar su patrimonio cultural y natural ;

Que se cumple con los requisitos formales y metodológicos requeridos, unido a un presupuesto adecuado ;

Que por lo expuesto, se solicita se continúe con la tramitación correspondiente que permita la aprobación del citado Proyecto ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad el Proyecto de Investigación citado en primer término ,

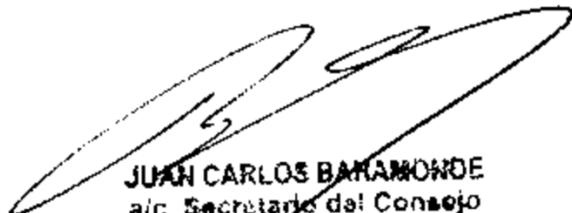
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo ;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :**

**ARTICULO 1°.-** APROBAR el Proyecto de Investigación denominado "REGISTRO DE SITIOS ARQUEOLOGICOS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ" cuya responsable es la Lic. Silvana ESPINOSA, becaria de perfeccionamiento CONICET con asiento en nuestra Unidad Académica, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2°.-**TOME RAZON Jefatura del Centro de Investigación, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-



JUAN CARLOS BARAMONDE  
alc. Secretario del Consejo  
de Unidad  
UNPA - UARG



Ing. ANIBAL BILLONI  
DECANO  
UNPA - UARG

**ACUERDO**

N°

**335**